

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13762 OURENSE

Edicto

Estefanía Cotobal Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso Voluntario Abreviado 142/11.

Concurtido: Mármoles y Piedras Vidal, S.L.

Con CIF: B32237422.

Fecha de declaración del concurso. 28/3/2011.

Administrador concursal. El letrado José Ignacio Losada.

Facultades del concursado: Se conservan.

Formas de personación: Mediante abogado y procurador en este Juzgado.

Llamamiento a acreedores: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Ourense, 1 de abril de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110028807-1